

EL VAPOR.

PERIODICO MINERO, INDUSTRIAL Y FABRIL.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION. Madrid 4 rs. almes. Provincias 15 rs. por trimestres adelantados, 28 por seis meses y 50 por un año.
PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. Madrid: En su administracion, calle de San Miguel, número 23, y en librerías de Monier; Castillo, Brun; Bailly-Bailliere; Hurtado.

SECCION OFICIAL DE SOCIEDADES MINERAS.

SANTA CECILIA.

(en *Hiendelaencina*.)

Estando ya en prensa nuestro número anterior, recibimos del señor presidente de la sociedad que explota la rica mina *Santa Cecilia*, el siguiente remitido, que publicamos con la mayor satisfaccion.

Señores redactores del VAPOR.

Sirvanse Vds. publicar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, á lo que les quedarán agradecidos S. A. S. S. Q. B. S. M.

Altamente satisfactorio el estado de la mina por la riqueza que presenta el filon del cuarto piso y el ingreso en la pertenencia del que explota la mina *Suerte*; la junta directiva que acaba de cerciorarse por sí propia de una y otra circunstancia, ha exigido al Ingeniero el informe facultativo y plano correspondiente que se imprimirá y repartirá á los señores accionistas dentro del presente mes.

Cuantos resultados se obtengan en la explotacion y administracion de la mina, se consignarán en un parte semanal que la junta directiva pondrá de manifiesto á los señores accionistas en la habitacion de la sociedad, calle del Arenal, número 22, cuarto principal de la derecha.—Mdríd 7 de enero de 1853.—El presidente, Rafael de Navascués.—El secretario, Bruno de Aragon.—Conforme.—Luis de la Escosura.

LA MODESTA Y LA CALATRAVENA.

Sociedades mineras.

Señor Director del VAPOR.

Las juntas directivas de ambas sociedades han acordado declarar el periódico que V. dirige órgano oficial de cada una de las mismas.

Lo que comunico á V. como acuerdo dictado por las expresadas juntas directivas, para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de enero de 1853.
—Mariano Fernandez y Cubero.

LA ARGELINA.

Sociedad minera.

Señores Redactores del VAPOR.

Esta junta directiva en uso de sus facultades ha acordado

con esta fecha declarar órgano oficial, al periódico que Vds. con tanto acierto y dignamente dirigen.

Dios guarde á Vds. muchos años. Madrid y Enero 11 de 1853.—Dado del presidente, el secretario J. Giol.

LA AMISTAD.

Sociedad minera.

Junta directiva de la mina Colon.

Señor Director del VAPOR.

Esta junta ha reconocido como su órgano oficial al periódico que V. dirige dignamente y lo participa á V. para su inteligencia y gobierno preveniéndole se sirva remitir los números del periódico á la casa del secretario de esta junta situada en la calle de la Salud, núm. 8, cuarto tercero.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de enero de 1853.—El presidente, Manuel Perez.—José Garcia Saez secretario.

SECCION DE MINAS.

En nuestro número anterior, al tratar del modo de mejorar la organizacion actual de las sociedades mineras, indicamos entre otras cosas la necesidad de formarlas con mayor número de acciones, convencidos como lo estamos de que es de todo punto imposible llevar á cabo una explotacion de alguna importancia, con un número reducido de acciones, á no ser que estas pertenezcan á socios que quieran invertir en ellas grandes capitales, lo cual es poco comun entre nosotros, y aun esto no seria un obstáculo á nuestro sistema, por cuanto no lo es en Inglaterra en donde hay sociedades de 20, 50 y hasta 100 mil acciones.

Hoy vamos á emitir nuestra opinion respecto al medio mas eficaz, menos embarazoso, y mas útil de dirigir las operaciones de las sociedades mineras, tanto por lo que hace al laboreo de las minas, como á la administracion de los intereses sociales.

Para que las empresas en donde hay muchos interesados marchen con regularidad y con acierto, y para imprimir á sus operaciones ese carácter de actividad y de resolucion, sin el cual todo proyecto por fecundo que sea languidece y muere, creemos no solo conveniente sino de imprescindible necesidad que las sociedades no sean dirigidas en parte ni en todo, por voluntades diversas, como ahora sucede con las juntas directivas, sino por una sola persona, que sea respon-

sable de sus actos, que tenga obligacion de promover los intereses sociales y que reúna al efecto la capacidad y la honradez necesarias.

Todo el que conozca el mecanismo de las asociaciones mineras, tal cual hoy se encuentran por regla general, se habrá convencido de las dificultades, de los entorpecimientos que ocasiona el sistema de juntas directivas, en las cuales, unas veces se pierde el tiempo en discusiones inútiles, otras se suscitan rivalidades nocivas, otras hay falta de asistencia, que hace demorar las mas importantes resoluciones, y siempre motivos de incuria y abandono, no por falta de celo de parte de sus individuos, sino porque siendo varios, confian unos en otros, y de esta confianza recíproca y de la falta de tiempo en algunos para dedicarse de los asuntos de las sociedades á que pertenecen, resultan, como hemos dicho, entorpecimientos, dilaciones y algunas veces confusion, tibieza, y por último completo abandono.

No se crea que culpamos por ello á los individuos que componen hoy juntas directivas de sociedades, ni que hemos dudado un punto de su celo, desinterés y probidad; nosotros tambien pertenecemos á juntas de esta clase, y hemos hecho cuanto hacerse puede por corresponder á la confianza con que se nos ha honrado sin merecerlo; pero el mal no está en las personas, está en la organizacion, en el sistema, y si teóricamente pudiera ponerse en tela de juicio esta verdad, la esperiencia de todos los dias al ja todas las dudas.

Por muy grande que sea el interés de los individuos que hoy componen las juntas directivas en favor de la sociedad que dirigen, han de interesarles mas sus propios asuntos, y no harán poco si pueden reunirse una vez á la semana para tratar los asuntos sociales; pero las ocupaciones de unos, la dificultad de conciliar las horas de reunion, el prurito de discutir sobre cuestiones pueriles, aun cuando haya otras de importancia que tratar, la molestia que esto causa á los padres de familia, y otras mil causas análogas, todo contribuye á envotar la vida de las sociedades, y á paralizar su accion y detener su impulso.

Es menester, pues, para evitar estos males que nadie puede ya desconocer, revestir á una sola persona, con todas las facultades que hoy tienen las juntas directivas, limitadas convenientemente de antemano por los reglamentos y por un sistema previamente asegurado de responsabilidad que pueda hacerse efectiva en caso de abuso.

Y es menester para que esa persona pueda dedicarse constantemente á promover los intereses sociales, dotarla convenientemente ya con un sueldo proporcionado á su trabajo, ó ya con una participacion relativa á la empresa; porque no es posible exigir de una persona el sacrificio de abandonar sus intereses por atender á los estraños; y este es uno de los inconvenientes principales del sistema de juntas directivas que se ha seguido hasta hoy.

Es muy halagüeño y honroso merecer la confianza de una sociedad, y nadie habrá que no desee y que no se proponga corresponder dignamente á ella; pero en la ejecucion es muy molesto, y principalmente cuando hay que atemperarse generalmente á los caprichos, á los deseos y aun á las exigencias, aunque hijas del mayor celo, de otras personas.

Se necesita tambien, que para auxiliar en sus trabajos al director ó gerente de una sociedad, tenga á sus inmediatas,

órdenes un secretario, dotado tambien correspondientemente, que desempeñe á la vez el oficio de contador y oficial de correspondencia. Estos empleos dan mucho que hacer, exigen mucha asiduidad si han de desempeñarse con la debida prontitud y acierto, y nadie se compromete á trabajar de este modo sin estar convenientemente retribuido.

Tanto para fiscalizar las operaciones del director gerente, como para promover en escala superior los intereses de las sociedades, deben estas tener una junta de gobierno ó interventora compuesta de sócios que desempeñen gratuitamente los cargos. Dicha junta, deberá tener facultades por punto general para residenciar en cualquier tiempo al director gerente, y aun para removerle y reemplazarle asi como al secretario pero no deberá en ningun otro caso, entorpecer sus operaciones. El tesorero de la sociedad podrá y deberá serlo un individuo de la junta de gobierno.

Como solo nos hemos propuesto indicar la conveniencia de someter la direccion de las operaciones sociales á una sola persona; no nos detendremos á esplicar todos los pormenores de esta reforma para que no pueda abusarse de ella; este asunto nos ocupará tal vez en mas de una ocasion. Entre tanto cúmplenos manifestar á nuestros lectores que el sistema seguido hasta aqui es por punto general ineficaz, dilatorio en extremo y hasta nocivo á los intereses industriales; que el que proponemos lleva consigo inmensas ventajas, que la esperiencia ha demostrado, pues en todos los países del mundo está adoptado, menos entre nosotros; y que si bien honra mucho á nuestro desinterés y á la proverbial hidalguía española, el desprendimiento y celosa abnegacion de las juntas directivas que sin interés alguno propio, se ocupan en promover el desarrollo de los intereses sociales que les están encomendadas, este sistema lejos de favorecer perjudica á la industria en alto grado, y es preciso que desaparezca.

LA QUERUBINA,

Sociedad minera.

La proximidad de Hiendelaencina á esta córte, las remesas de plata que periódicamente llegan á la Casa-moneda para su acuñacion procedente de la fábrica de la *Constante*, y de las ricas minas de *Santa Cecilia*, *Suerte* y *Fortuna*, y el estado de escasez de metálico en que se encontraba la capital en 1848; movieron á propagar la industria minera y á que se dedicasen algunos capitales en busca de igual riqueza á la que estaban dando los filones de las indicadas; tres minas, cuyas utilidades percibian sus accionistas, y cuyas fortunas no podian estar ocultas. De aqui, pues, parte el principio de que se formasen muchas empresas, que haciendo pequeños sacrificios, buscasen en aquel terreno filones que algun dia diesen iguales resultados; tanto mas, cuanto se iban ya descubriendo otros filones en aquella sierra de igual naturaleza, y que Hiendelaencina iba adquiriendo justamente el nombre del nuevo Perú Español. Todas estas circunstancias movieron á formar esta sociedad para explotar la mina *Adelita* que adquirió por escritura pública de cesion que hizo á favor de la misma Sandalio Elbira y D. Ramon Gomez, empleado aquel en el partidador de minerales de *Santa Cecilia*, y este guarda-almacen dé los mismos.

La mina *Adelita* se halla situada en terreno comun de

predicho Hiendelaencina lindando por Norte con tierra de Pedro Palancavez, mediodía con Baldíos, Poniente tierras de Eugenio Criado, y saliente mina de los Angelitos; habia sido abandonada en 1848 por otra sociedad, y denunciada por Elvira en 15 de abril de 1850, declarada la caducidad en 5 de noviembre del mismo, hecha la admision de registro, la designacion y demarcacion y en disposicion de que se espida el titulo de propiedad que marca la ley vigente. El motivo que les impulsó hacer el denuncio fué hallar un filon compacto de media vara de potencia, compuesto de gneis y barita igual á la de la mina Suerte, y un ramal de una cuarta con iguales indicaciones, sobre los cuales se abrió un pozo de cuatro varas de largo por dos de ancho, cuya labor se ha continuado hasta sesenta varas que hoy tiene de profundidad á la cual se va á principiar una galeria en la direccion de los filones con el objeto de cortarlos y reconocerlos.

En 13 de julio de este año, una exhalacion que cayó al amanecer en la mina Adelita, redujo á cenizas la casa, maderas empleadas en la division y bajada de la escalera, como algunas herramientas; y si bien este caso imprevisto pudo influir en retardar su labor, la junta directiva celosa y previsora hizo que se repusiese todo antes de finalizarse el mismo mes, y continuó la labor sin gravar á los sócios por aquella fatal ocurrencia.

La sociedad quedó constituida en 1.º de junio de 1851, constando de cien acciones: 12 gratuitas para los cedentes; 82 de pago que costearian todos los gastos, dos á beneficio del Santo Hospital general de esta córte, que venderá la sociedad cuando lo tenga por conveniente, y aplicará su valor en ropas de cama para los enfermos que tenga aquel sagrado asilo; y cuatro para el fondo de la misma sociedad que puede enagenar cuando lo juzgue oportuno, y aplicar su valor en los gastos y labores de su mina. Los fondos en su tesoreria han sido 45,540 rs. y han salido 41,344 con 29 mrs.; quedando un fondo en fin de noviembre de 4,195 rs., 5 maravedises. Teniendo solo un recaudador y un apoderado al frente de la mina con 5 rs. diarios.

Este es el estado actual de la mina y el de la sociedad, que con fundadas esperanzas espera cortar el filon por medio de la galeria, é indemnizarse con usura de los desembolsos que tenga hechos hasta aquella fecha, no pudiendo menos de decir que pocas sociedades se prestarán mas unidas, y sin que haya habido la menor desavenencia entre sus sócios, ni el menor obstáculo á la marcha y prosperidad de la empresa.

LA CALATRAVEÑA.

SOCIEDAD MINERA.

El ingeniero de la Escuela especial, Sr. D. Juan Inza, á quien la Junta directiva se habia dirigido en 19 de noviembre último, en solicitud de un informe acerca de las circunstancias de la mina Ntra. Sra. de las Nieves, que posee esta Sociedad, y señalamiento de las labores que deben seguirse, remite el siguiente

INFORME SOBRE LA MINA N. SRA. DE LAS NIEVES, EN ALCUDIA.

«En el sitio llamado la Muela, término de Puerto-llano, á media legua de Cabezas-Rubias, descuella un gran crestón ó dique de cuarzo, que empieza á aparecer en la ladera occi-

dental de una colina de treinta y cinco á cuarenta varas de elevacion sobre el nivel de una cañada, que en épocas de lluvia, vierte algunas aguas torrenciales al rio invernizo de Alcudia, que dista un cuarto de legua.

«Este dique cuarzoso, que por su forma análoga á la de los dientes de algunos animales, da sin duda nombre del cerrillo en que se encuentra, es uno de los muchos que hienden aquel valle en direccion E. O. y cuya aparicion se liga directamente á los fenómenos eruptivos que han producido el metamorfismo general de aquel suelo. Al pie de la cañada aparece bifurcado en dos ramales, que se unen cerca de la cumbre del cerro, corriendo desde allí al Levante una distancia visible de cerca de mil varas, en la mesa que corona la colina.

«Cada una de estas ramificaciones tiene una potencia ó espesor de dos á cuatro varas, siendo la del Sur mucho mas saliente y pronunciada que la del Norte.—El cuarzo de este crestón se ha insinuado además entre los estratos del esquisto y arenisca, penetrando tambien su masa, torturándola de mil maneras y alterando completamente los caracteres de estas rocas sedimentarias, cuya estratificacion corta visiblemente. Comprende en su masa pintas de galena, piritas y blenda; pero estos minerales, si bien le siguen de cerca, tienden sin embargo, de un modo notable, á segregarse de su masa, pudiéndose presumir y aun casi asegurar por lo que allí se observa y se encuentra repetido en otros puntos del distrito, que aunque al pie de estos crestones acompañen derrames de cuarzo á los sulfuros de plomo, cobre, zinc, hierro, etc., no tienen sin embargo estos su verdadero asiento en la masa central de este acompañante, sino en las rocas Neptunianas adyacentes, que son su verdadera caja, viéndose frecuentemente al cuarzo en masa formar uno de los astiales del depósito metálico, por lo que deben considerarse como padrastrós, que, si acompañan generalmente de cerca á sus hijos adoptivos, no los abriga sin embargo dentro de su propio regazo.

«Este hecho, anejo á los crestones de cuarzo de Alcudia, y aun de todo el país, no tienen aplicacion á esta sustancia cuando aparece como parte integrante de los filones metálicos regulares, cuyo caso hasta presenta caracteres que le distinguen. Los criaderos de la primera clase son verdaderamente de contacto, y entre ellos debe citarse el de las Nieves como muy notable por el desarrollo que manifiesta el mineral.

«Dentro del ángulo ó abertura comprendida entre las dos ramificaciones del crestón hay, cerca del vértice de dicho ángulo ó punto de reunion de las mismas, un desmonte á cielo abierto de unas diez varas de largura sobre siete de anchura, en el cual todo el esquisto ó pizarra se ve salpicada de galena, blenda y piritas cobrizas, entremezclada además de derrames de cuarzo en una anchura ó espesor de vara y media, en cuyo centro el mismo mineral, mas recargado de galena, forma un cuerpo de tres cuartas de potencia, marchando paralelo al crestón con una inclinacion de unos ochenta grados al Norte, presentando un aspecto de filon, en el que, á pesar del trastorno que ha sufrido toda la masa, se distingue una salvanda bastante pronunciada; el mineral de esta zona central es mucho mas concreto ó limpio que el del resto del criadero, aunque tambien se presenta la galena de hoja medio ancha y brillante penetrada de piritas cobrizas, cuarzo y alguna blenda, la que se manifiesta además con profusion en la parte del Norte del del crestón en vetas que apenas contienen otro mineral.

En un extremo del desmonte ó zafarrancho [hay un pocito de investigacion lleno de agua, que puede muy bien servir de caldera ó recipiente del desmonte, que tiene tres varas de profundidad; pero que aunque por esta misma razon y la de hallarse sobre la pendiente que vierte á la cañada, no ha descubierto ningun manantial, recoge, sin embargo, aguas llovedizas que por medio del pozo pueden desaparecer resultando en un socabon que creo indispensable para establecer en aquel sitio un sistema racional de explotacion y laboreo.

«El pozo vertical, abierto en la parte superior del cerro,

se encuentra situado sobre una veta de blenda paralela al cuerpo principal del criadero, pero bastante distante de su línea central, cuya circunstancia unida á la mucha abundancia de agua que resulta, me estimula á aconsejar su paralización hasta tanto que el socabon pueda combinarse con él, sin viéndose entonces de lumbré ó chimenea de ventilación despues que la galería haya adelantado mucho mas allá de la vertical del desmante para cuyo servicio es mucho mas oportuno el pozo que se encuentra abierto al pie.

»El socabon debe partir desde el nivel de la cañada al S. O. del criadero, dirigiéndose á la proyección del desmante, segun indiqué al señor don Félix Serrano encargado de aquella mina, cortando probablemente mucho antes algunos ramales que además podran reconocerse á todas horas por medio de unas pequeñas traviesas ó galerías transversales.

»El socabon tendrá dos varas y media de altura con siete cuartas de anchura en su suelo y hasta las cinco cuartas terminando luego con la forma de un arco apuntado. Deberá entrar en el criadero á unas veinte y cinco á treinta varas de su boca penetrando en el corazón del cerro á unas ciento; ganando de treinta y cinco á cuarenta de profundidad.

»El contenido en plomo del mineral de las nieves depende de su mayor ó menor pureza. Uno de los ejemplares grandes que arranqué del centro del criadero me ha producido 58 y medio de plomo por ciento de mena.

»La ley de plata obtenida del mismo ejemplar y que no dudo varie muy poco en toda la galena descubierta hasta hoy en aquel criadero es de una onza, seis adarmes y seis granos. El quintal de plomo. El producto de tres ejemplares de los mas limpios ha sido cincuenta y ocho por ciento. La propiedad refractaria, que la comunican principalmente la blenda y el cuarzo, hace indispensable el someterlo á una preparación mecánica esmerada y seria además muy conveniente el mezclarlo con otras galenas datadas de mucha fusibilidad.

Amudoval del campo 27 de diciembre de 1852

Juan Inza.»

Las labores determinadas por el señor ingeniero en el anterior informe, no solo fueron subastadas sin pérdida de tiempo, con arreglo á órdenes anticipadas que tenia el director de ellas, sino que se hallan ya en marcha. Tambien le estará la construcción de una caseta que segun su distribución debe servir de albergue á los trabajadores y de almacen por ahora para custodiar el mineral de primera calidad que se haya extraido, economizando con esto el sueldo del guarda, que era indispensable.

Los varios proyectos que existen para la construcción de fábrica de beneficio en aquel valle, y el satisfactorio resultado que acaba de dar el pequeño horno que á una legua de la mina se ha levantado por via de ensayo; inducen á creer que la Calatraveña podrá enagenar sus minerales mas pronto de lo que hasta ahora podia esperar.

Con el objeto de establecer una marcha uniforme y sencilla en su administración y evitar á los señores accionistas las incomodidades y pasos repetidos que hasta ahora traian con siglo las trasferencias, contribuyó á plantear una oficina que existe hoy en la calle del Baño, núm. 6, cuarto bajo de la derecha, en la que sin aumento de gasto para la sociedad, hallarán cuantas noticias sean posibles, y se espresan en la circular que se les remitirá á domicilio, y á donde podrán dirigirse con las trasferencias todos los dias no feriados de once de la mañana á dos de la tarde.

Todo lo que por acuerdo de la junta directiva se pone en conocimiento de los señores socios, interin se reúne la general. Madrid 7 de enero de 1853.

El secretario.

Se nos ha asegurado que la junta directiva de una sociedad minera, no ha participado desde hace un mes á los demás socios algunas noticias favorables, de las minas que administra, abu-

sando de este modo de la confianza con que se vé honrada, y no sabemos si especulando con su mismo silencio.

Tambien se nos ha hablado de otra sociedad minera cuyo capataz se halla en esta corte comprando acciones lo que hace sospechar que haya habido alguna novedad favorable, en las minas y de la cual no tienen conocimiento los socios, que en tal caso pueden ser sorprendidos.

Procuraremos averiguar la verdad que haya en estas noticias y si son exactas y no se subsanan las faltas cometidas nos veremos en la dura necesidad de citar nombres propios, á fin de estirpar los abusos con un saludable escarmiento.

SOCIEDAD MINERA LA FELICIDAD REFORMADA,

EN S. BARTOLOME DE PINARES, AVILA.

Estado general de labores, mineral y fondos correspondiente al año próximo pasado de 1852.

ESTADO DE LABORES.

MINA SAN JOSE.	Varas.	Cuartas.
Tenia la galería Fuensanta en 31 de diciembre de 1851.	34	3
Hechas en todo el año de 1852.	41	3
Total en 31 de diciembre.	75	3

MINA SAN AGUSTIN.

Tenia la galería San Matias en 31 de diciembre de 1851.	53	1 1/2
Hechas en todo el año de 1852.	30	"
Total en 31 de diciembre.	83	1 1/2

ESTADO DEL MINERAL.

	Arrobas.	Libras.
Existencia en el almacen en 31 de diciembre de 1851, procedente de la mina San Agustín.	1,216	"
Id. en igual fecha de la de San José.	250	"
Extraido de esta última en 1852.	192	"
Total existencia en 31 de diciembre.	1,688	"

ESTADO DE FONDOS.

	Reales.	Mrs.
Existencia en caja en 31 de diciembre de 1851.	8,249	2
Id. en poder del capataz en id.	173	13
Por los 12 dividendos de 1852.	138,805	"
Por la emisión de 10 acciones en cumplimiento de lo acordado por la Junta general del 18 de julio de 1852.	6,944	"
Total.	54,171	15

DISTRIBUCION.

	Reales.	Mrs.
Pagado por sueldos.	9,120	"
Id. por gastos extraordinarios.	2,491	20
Id. por destajos y labores.	25,694	3
Bajas por recibos de acciones amortizadas.	6,442	"
En poder del capataz.	1,171	18
Total.	44,919	5

RESUMEN.

Cargo.	54,171	15
Data.	44,919	5

Existencia en caja entre recibos y metálico en 31 de diciembre de 1852. 9,252 10

Madrid 10 de enero de 1853.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario interino, J. M. C.

El día nueve del que rige celebró junta general la sociedad titulada la *Asturiana* que explota en el distrito de Cangas de Onís, las minas; *Santa Isabel, Venera, Esperanza, Pedrayo, Concha, Asuncion y Beneficiosa*; habiéndose reunido crecido número de sócios, que quedaron sumamente complacidos así de la bondad de los minerales, últimamente recibidos de Cangas en cantidad de algunas arrobas, como de las buenas noticias suministradas por el representante de la sociedad en el referido distrito minero.

Segun nos han informado algunos de los sócios que asistieron á la junta, parece que las minas *Santa Isabel, Venera y Esperanza* se presentan ya en estado de poder costear su labores y hacen creer que dentro de poco podrán dar mayores productos, por la abundancia de mineral, por la buena calidad de este, y por la facilidad de beneficiarlo que hay en aquel punto á causa de la proximidad de las minas al puerto de Rivadasella. La junta acordó entre otras cosas, que se vendiera el mineral estraido y que fuera estrayéndose, autorizando al efecto á la junta directiva, pero segun nuestras noticias, no podrá verificarse esto durante la presente estacion, porque para limpiar el mineral convenientemente operacion indispensable para su venta, se necesita de buen tiempo, que no suele hacer en Asturias hasta fines de primavera.

Se ha formado recientemente una sociedad para explotar la mina, titulada *Chiquilla* sita en el cerro de la dehesa término de Pedrezuela en esta provincia, inmediata á la *Baynera y Santa Luisa*.

Hemos visto una copia del informe presentado á la sociedad por dos sócios comisionados para reconocer la mina, segun el cual tiene aquella un filon de cinco cuartas. Luego que se haga los ensayos del mineral, y se presente el informe facultativo, volveremos á ocuparnos de dicha mina.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE MINAS

De la provincia de Guadalajara, bajo la direccion de Don Juan Illa y Velasco.

Reconocida la importancia del distrito minero de esta provincia, que ha producido el cúmulo de negocios pendientes de concesiones solicitadas, y otros que aunque terminados exigen el cumplimiento de obligaciones impuestas, se reconoce tambien la necesidad de que las empresas y particulares tengan un representante en la capital para que oportunamente cuide de llenar las condiciones para la adquisicion de derechos de minas, presentando los escritos necesarios, atendida la perentoriedad de los términos legales que para hacerlo se hallan prescritos en ciertos casos, evitándose así los perjuicios que, mas de una vez se han seguido á los mineros de buena fé, por omisiones involuntarias, no pudiendo atender, en medio de otras ocupaciones, al cuidado de sus negocios mineros hallándose distantes de la capital, y careciendo de representacion en ella, acerca de las oficinas de donde depende su despacho unos, y por no tener presente otros la legislacion, viéndose por ellos defraudadas sus esperanzas de la concesion que solicitaron.

A evitar este mal y asegurar á las empresas y particulares el mejor éxito de sus pretensiones de minas en todo lo que de-

pende de las obligaciones que para obtenerlas les impone la ley, es el objeto que se propone el establecimiento de la Agencia, cuyos servicios ofrece emplear con actividad y buen desempeño que requiere un ramo tan complicado, á la par que importante, para los que quieran utilizarlos bajo las condiciones siguientes:

1.ª Establecida ya la Agencia, habiendo ya dado principio á sus trabajos en 1.º de diciembre último, admite suscripciones de las empresas particulares que gusten favorecerla, con indicacion en carta franca á nombre del Director, expresiva de las minas de que son objeto sus pretensiones y estado en que se encuentran sus respectivos expedientes para abrir con exactitud los asientos en los libros que habrán de llevarse y continuar en ellos los demás hasta su terminacion.

2.ª Remitirán oportunamente á la Agencia los poderes que necesita para llenar cumplidamente su encargo; advirtiendo que una vez aceptado el compromiso con una empresa ó particular, no podrá hacerse cargo de los poderes de la parte contraria en mismo asunto que haya cuestion de derechos.

3.ª Conciliando la justa retribucion de los trabajos y Agencia con los intereses de las empresas y particulares, se establece la de trescientos reales anuales para cada mina, y quinientos á las sociedades que tengan dos ó mas, pagándose la mitad al vencimiento de cada un año, respondiendo la Agencia al cumplimiento de sus obligaciones contra el trabajo que anticipa en obsequio de los mineros.

4.ª Cuando un asunto exija la asistencia del Director en el terreno donde se halla situada la mina para presenciar una operacion facultativa ó cualquiera otra comision particular que se le encargue, á invitacion del interesado, se le abonará por esté el coste del viage y la retribucion convencional que merezca este servicio.

Y 5.ª En cada trimestre se dará á la sociedad y particulares suscritos una relacion expresiva del curso de sus expedientes y estado en que se encuentren, para que con conocimiento exacto del proceder de la Agencia puedan juzgar de si corresponde ó no á sus compromisos.

COTIZACION.

Siguen haciéndose operaciones de la *Suerte y Verdad de los Artistas* á 194,000 de la primera, y de 90 á 94 de la segunda, no habiendo tanta demanda como la semana anterior, sin embargo de que el papel escasea.

- La Buena Estrella, mina don Rodrigo, á 50,000.
 - La Pobrecita (varias) de 500 á 700 rs.
 - De San Vicente á 16,000 rs.
 - De la Antorcha á 1,200 rs.
 - Y de la Asturiana de 800 á 900 rs.
- Ayer se pedía de San Antonio (en el Borracho) pagándose de 10,000 á 10,500.

Acciones.	Dinero.	Papel.
100	160,000	166,000
100	195,000	200,000
1000	40,000	46,000
4000	4,500	5,500
1000	92,000	100,000
1000	22,000	26,000
1700	14,000	16,000

100	Fuerza..	30,000	32,000
100	San Vicente..	16,000	18,000
100	Diógenes..	10,000	10,500
100	Segunda Jacoba..	4,500	5,500
100	Santa Marta..	1,400	2,000
100	Santa Teresa del mojonazo..	6,000	6,300
100	San Jorge..	1,000	1,500
100	Noche buena..	1,000	1,500
	San Rafael de Luciana..	5,000	6,000

Congostrina

200	Virgen de Marzo	10,000	10,500
100	El niño:	7,000	9,000
100	La Maria..	4,000	5,000

Arcorio.

100	La Invencible..	5,000	6,000
-----	-----------------	-------	-------

Bodera.

	Santa Casilda (Diamantina)..	2,500	3,000
--	------------------------------	-------	-------

Aragon.

	Union y Constancia (Calcena)..	20,000	23,000
	Buena fé ..	1,000	1,500

Garlitos

100	S. Antonio en el borracho ..	10,500	11,000
200	La Desinteresada ..	3,800	4,200
100	Perla ..	2,500	3,000
100	Potente..	2,500	3,000
100	Volupia..	2,200	2,500
100	Argentina..	1,200	1,400

Linares.

100	Amigos de Redin..	5,000	6,000
-----	-------------------	-------	-------

Almagrera.

	La Creencia..	38,000	46,000
--	---------------	--------	--------

Cartagena.

7	Cinco amigos..	20,000	35,000
100	Concordia..	4,000	5,000
86	El trueno (a) el humo..	7,000	10,000
55	Silencio y marchemos..	520	600
19	Fortuna y bellezã..		22,000
26	El Rosario..		4,000
50	Angel de la Guardia..		700
31	Ligera..		8,000

Diferentes puntos.

	La Buena Estrella, mina de D. Rodrigo de oro ..	50,000	60,000
100	Retamoso (Queipo y compañía) ..	9,000	10,500
	Consolidadora de Burgos ..	36,000	40,000
450	Constancia madrileña (carbon de piedra)..	6,000	7,000
100	Nuestra Señora de Gracia (Córdova)..	18,000	22,000
408	La Indiana (Bustar viejo)..	6,000	7,000
	Verdad en Torrelaguna..	1,600	2,000
100	Armonia, Merendera id..	800	1,000
	Deseada, en Gargantilla..	2,000	2,500
100	La Resucitada (Almería)..	2,000	2,500
200	Asturiana..	300	1,000
	La Pobrecita (Almería)..	640	800

HAY PAPEL DE LAS SIGUIENTES.

100	S. Miguel (Linares) ..		8,000
100	La Antofia..		6,000
100	El triunfo ..		600
100	San Miguel (Guadalajara)..		16,000
100	Satanás..		5,000

100	Veragua..		5,000
	La Constancia (Tamajon)..		7,500
	Recompensa. (idem)..		1,500
100	S. Antonio (lindante al Tiburon) ..		5,000
100	Makrina ..		3,000
	Desamparados..		18,000
100	S. Bartolomé (barranco de la Raja)..		12,000
60	Trinidad (Guardamur.) ..		5,000
100	La Infanta, Mantua Carpetana..		500
100	Santa Micaela (La Riojana)..		1000
100	La Centella..		500
200	La Polaca..		2,000
100	Buena Ventura (Hiendelaencina) ..		7,000
100	La Verdad (idem)..		1,000
100	Esmeralda (idem) ..		2,000
100	Santiago (idem) ..		2,500
100	Matilde (idem)..		2,000
	Platífera (Congostrina)..		2,000
	La Dichosa..		1,000
31 4	Cristina..		1,800
	Pastora..		3,000

EN LA AGENCIA MINERA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA Hay papel de las minas siguientes.

De Arcolo.

Jardin Florido..	800
------------------	-----

De Hiendelaencina.

Santiago..	2,000
La Trillana (continuacion de los Artistas)..	1,000
Esmeralda..	2,000
Santa Leocadia..	800
Maria Eugenia..	1,200
Linterna de Diógenes..	1,000
Virgen de la Peña..	2,000

De Congostrina.

Monte Cristo..	800
Santa Engracia (continuacion de la Virgen de Marzo)..	3,000
Abril..	1,500
Princesa (continuacion de la Pastora)..	1,000
Sin Buscarla..	800

De Tamajon.

Nueva mejor..	1,200
Nuestra Señora de los Enebrales, antes Javiera..	1,000

Guadalajara 14 de enero de 1853. Juan Ylla.

SECCION INDUSTRIAL. Y FABRIL.

Hace un año que nuestro particular amigo y antiguo escritor don Casimiro Rufino Ruiz está publicando por folletin en EL DEFENSOR DEL COMERCIO la *Historia Mercantil Universal*, obra única de su género en Europa, original del mismo y sumamente notable y nutrida de curiosísimos datos y noticias que, tanto ahora como despues que se halle terminada, llamarán la atencion pública, especialmente de los hombres estudiosos y de las clases productoras, industriales y comerciales de todos los paises conocidos.

Entre los datos que recientemente y por incidencia toca al hablar de la minería hispano-americana extractamos los siguientes:

«Necesario es, empero, reconocer en los primitivos megicanos tolteques una singular superioridad en la fundicion y aleacion de los metales, porque los primeros trabajos de oro y plata remitidos á España por Cortés llenaron de admiracion á los mejores plateros, que los calificaron de inimitables. Con la plata y el oro haciau

los megicanos las imágenes mas perfectas de cuantos objetos se proponian sus fundidores. En los trabajos de forja ó martillo no era tan sobresalientes por no tener mas instrumentos que de piedra ó cobre; pero en su defecto fundian de una vez un pez, por ejemplo, que tenia las escamas alternativamente de plata y oro: un papagayo con la cabeza, la lengua y las alas movibles: un mono con cabeza y pies movibles y con un uso en la mano en actitud de hilar. Engastaban curiosamente en plata y oro las piedras y joyas preciosas.

El beneficio de los minerales lo hacian con fuego desperdiçando cantidades considerables, como sucedia en el resto del mundo entonces.

El grande Hernan Cortés dió un impulso extraordinario á la minería megicana, auxiliado de los conocimientos de dos mineros españoles que levó consigo en clase de soldados, Francisco Alanis y Antonio Tapia, á los que destinó para dirigir la explotación del real minero de Tasco, los cuales enseñaron el sistema español minero, que se estendió rápidamente por toda la América.

Fué desde luego tan colosal el impulso que los españoles dieron en aquellos países á la industria minera, que conmovió hasta los cimientos del sistema comercial del Viejo Mundo, derramando en sus mercados tan inmensas masas de plata y oro, que inmediatamente desnivelaron el curso y valor de las producciones todas y de los jornales, sin que hasta el dia se haya fijado definitivamente la revolucion industrial y mercantil, cuya actividad é incremento allí comenzó hace tres siglos, y crece de dia en dia.

El feliz descubrimiento del beneficio y amalgama ó trituracion de los minerales ricos con el azogue, hecho por el químico español don Bartolomé de Medina en Nueva España el año de 1557, aumentó el producto metálico en la proporción de diez á uno en que antes estaba el metal fundente con el coste de uno á diez que tenia la operacion por fuego; y como ademas para este escaseaban las leñas, resultó un doble beneficio, llegando á gastarse en la amalgamacion mas de dos millones de libras anuales del mercurio español de Almaden para aquel objeto.

El oro generalmente lo extraian de las arenas de los torreares que lavaban y depuraban con la amalgama, pero tambien se sacó de vetas ó filones y de minerales platíferos que lo contenian, ascendiendo el producto anual de este solo y precioso metal en Nueva España á un millon de duros.

Ya hemos visto que desde los primitivos tiempos del mundo fueron los españoles aficionados á la industria de minas, y que al penetrar en aquel nuevo campo, ninguna nacion pudo mejor que la nuestra comunicarle mas rápido desarrollo aunque hubieran ido los antiguos mineros del país de Gales, ó los de Cornuailles ingleses, ó bien los húngaros y los alemanes de Freiburg que mil años hace se dedican sin interrupcion á ella.

Hasta aquel tiempo, sin embargo, aun no habian producido hombres tan notables como el mencionado Medina ni como el cura de los Palacios don Alvaro Alonso Barba, que en 1639 abrió una nueva marcha con su obra al beneficio de los metales por hornos de fundicion, afinacion, galene y cazo.

Ahora se encomia justamente el moderno sistema Agustiniiano para beneficiar los minerales por lo que llaman la via húmeda, y que consiste en sustituir á la amalgama del mercurio, la sal y otros álcalis ó reactivos; pero es preciso en esta parte hacer tambien justicia á los españoles, porque ante nuestra vista tenemos método análogo impreso en Lima, reimpresso en Méjico y en Madrid el año de 1745: su autor el caparero y gran minero don Lorenzo Felipe de la Torre, Barrio y Lima bajo el título de Arte ó Cartilla del Nuevo beneficio de la plata en todo género de metales frios y calientes. Este es el primer descubridor de la influencia de las sales y de los álcalis para beneficiar en crudo los minerales.

En su método, encaminado á desterrar ó disminuir el uso del

azogue como artículo muy caro, adoptó para sustituirle, segun la calidad de los minerales, ya los álcalis, ya los ácidos y sales, ó bien el alumbre, la cal, la caparrosa, el antimonio, las legias ó cenizas puestas en tinajas ó estanques, en grados y proporciones que especifica con arreglo á las circunstancias de cada mineral en que él operó, siempre con el mejor éxito. Este acontecimiento se celebró en Lima con suceso extraordinario, y mas interesante que el método de su antecesor don Juan del Corro, que sir tanta razon fué recibido con fiestas públicas, sagradas y reales, iluminacion de la ciudad, colgaduras, toros, cañas, alcancías, bailes y regocijos generales.

Los montes y barrancos mas ásperos, las mas desiertas cañadas, antes habitadas por bestias y fieras, fueron ocupados, trabajados y convertidos en ciudades, parques y deliciosos jardines por una poblacion laboriosa y altamente útil á la sociedad; y sus áridos suelos, antes abandonados ó valdíos y cubiertos de maleza, rindieron despues al Estado sumas inmensas para alivio de las clases contribuyentes y aumento de la agricultura, de las artes y el comercio de los pueblos comarcanos.

Calculanse los tesoros traídos anualmente por el comercio de América á la Europa desde el año 1546 al 1600 en once millones de duros, y desde el 1600 al 1700 en diez y seis millones de id.: desde 1700 al 1750 en veinte y dos millones y medio: desde 1751 al 1800 en treinta y cinco millones de pesos fuertes: desde 1801 al 1821 en ciento cincuenta millones de id.

Las principales minas que produjeron esta riqueza fueron las del Potosí, descubiertas en 21 de abril de 1545 por el indio Gualpa cazando, y la veta Madre de Guanajaato en 1556. La mina Valenciana fué descubierta en 1792 por un violinista de la legua llamado Obregon (despues conde de Valenciana). Su filon tenia de potencia ó anchura 14 varas; su mineral solo daba de 3 á 5 onzas de plata por quintal de piedra, y sin embargo le produjo mas de cincuenta millones de duros, llegando á 800 varas de profundidad, y ocupaba por los años de 1800 al 1810 mas de 2000 operarios.

Las minas llamadas Real de Catorce, en la provincia de San Luis Potosi, en Nueva España, fueron descubiertas por un albañil negro llamado Ventura, buscando un mal caballo que se le habia perdido, y en su lugar halló el filon que le hizo dueño de mas de dos millones de duros, que despues perdió en el juego.

El arriero Francisco de Zúñiga, conocido por Chafarote, halló otra mina que le produjo mas de cinco millones de duros, y murió en Méjico el año 1807, dejando parte de su caudal al Hospicio.

La mina Voladora que tanta plata virgen daba fué descubierta por una mulata en terreno de Francisco Forondarena, su filon era de una vara en la superficie, con salvandas de espato pardo al principio y despues de pizarra azulada: su mineral dió á veces 32 libras de plata por quintal, el mediano 25 y el pobre 8. Sus dueños concedieron un dia de trabajo al año para el cura y capilla que allí se fundó: véase una copia original de sus primeros recibos: «Como cura del lugar he recibido cincuenta mil pesos que ha producido la mina para el santo de mi iglesia en el dia que se ha trabajado por su cuenta. De los seis interesados es esta mina: los cinco son vecinos de la villa de Saltillo, y la imagen del santo es la que está entrando á mano izquierda en mi iglesia.»

Las mismas casuales circunstancias concurrieron para elevarse el conde de Regla, el marqués de Rayas, el marqués de Vivanco, el conde de Contra Mina, el marqués del Apartado y otros que se enriquecieron extraordinariamente por medio de las minas ó de las fábricas de fundicion en aquellos países, donde aun continúan explotándose la Valenciana, Serena, Santa Rosa, Guadalupe, La Concepcion, las del Real del Monte, las de Hapaxahua y territorio de Coronas, Sombrerete y Zacatecas; siendo cosa

notabilísima que la mayor parte de estos descubrimientos no se deban á la ciencia, sino á la casualidad ó la fortuna de algun transeunte lego, si bien es cierto que nada haria este con su hallazgo si aquella no viniese después en su auxilio.»

Tenemos entendido que los estudios que se están haciendo del ferrocarril del Norte entre Avila y esta Corte se encuentran en un estado bastante satisfactorio.

De los setentas kilómetros, próximamente, que se han hecho de trazado, comprendidos entre Avila y Valdemorillo, se deduce que puede efectuarse el paso de la cordillera por las cercanías de Robledo de Chabela, con pendientes en que la mayor de ellas no pasa del uno y medio por ciento, y con curvas cuyo menor radio esceda del límite marcado por el Gobierno para esta clase de trazados, resultando solo un pequeño túnel de trescientos metros de longitud y unas sesenta para la máxima altura de sus pozos.

Si como todo hace creer se completan estos estudios hasta la Corte, con tan admisibles condiciones, la harian preferente á otra cualquiera por mas de un concepto, y honrarian sobremano al entendido ingeniero señor de Perea jefe de las operaciones.

Nuestro corresponsal de Aguilas nos escribe diciendo que don Antonio F. Romero acaba de construir una fábrica de cristalización para dulcificar los plomos que principiará á funcionar á mediados de este mes. Tenemos las mejores noticias de dicha fábrica asi como de otras que tiene el mismo dueño en el distrito de Cartagena.

Desgracia.—El *Diario de Cataluña* refiere el suceso siguiente: «Una funesta desgracia tuvo lugar anteanoche en una fábrica de la calle de las Carretas de esta ciudad. Parece que habiéndose introducido en el interior de una máquina, movida por el vapor, uno de los dependientes de la fábrica con el objeto de enmendar alguna falta que se habia observado, en el momento de volver á salir del interior de aquella, tropezó y cayó sobre el volante, y haciéndole dar algunas vueltas, le maltrató de un modo bastante grave. Socorrido inmediatamente por las personas que se hallaban cercanas, fué trasladado mas tarde, por disposición de la autoridad, al santo hospital.»

Segun las noticias que recibimos de Londres, el vapor *Magdalena* ha traído á Europa desde América 8.500,000 pesos, la mayor parte en oro. Otro vapor de California ha traído oro en polvo y barras por valor de 2.800,000 pesos.

BOLSA DE MADRID.

El 3 por ciento á 42 1/4 d.
 El 3 por 100 diferido 23 5/16
 Amortizable de primera clase á 10 1/4
 Id. de segunda á 5 5/8 en títulos al portador.
 Comité, ó sea 50 por 100 de cupones, á 4 1/4.

Emission de acciones de carreteras.

Cabrillas 1.º de abril de 1834.
 de 4,000 rs. 3,000,000
 16 de agosto de 1841.
 de 1,000. 9,000,000 100 d.
 Coruña 16 de agosto.
 de 1,000. 9,000,000 400
 Fomento 1.º de abril de 1850.
 de 4,000. 80,000,000 81 din.

Id. de 2,000. 30,000,000 82 1/2 pap.
 Id. junio de 1851.
 de 2,000. 30,000,000 80
 Id. de agosto de 1852.
 de 2,000 rs. 5,000,000 79 pap.
 Con interés de 6 por 100 al año.
 Deuda del material del Tesoro preferente. á 60
 Id. no preferente. á 50

Cambios que se cotizan por el colegio de agentes.

Londres 90 dias por 1 p. f. 51
 Paris á 8 dias por 1 p. f. 5 fr. 51
 Burdeos.
 Marsella.
 Bayona.
 Hamburgo.

DAÑO AL PAPEL. BENEF. AL PAPEL.

	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante.	1 1/4			
Barcelona.	par			
Bilbao.	par			
Cádiz.		par		
Coruña.	1 1/2			
Granada.	1 1/2			
Málaga.		1 1/4		
Santander.		1 1/4		
Santiago.	1 1/4			
Sevilla.		1 1/4		
Valencia.		par		
Zaragoza.	1 1/4			

Empresas y sociedades que se cotizan.

Canal de Castilla: capital nominal de la accion 6,000, desembolso 100 por 100.—Camino de hierro de Madrid á Aranjuez: capital nominal 2,000, desembolso 100 por 100, valor por 100 80 p.—Seguros generales: capital nominal de la accion 1,000, desembolso 2 por 100, valor por 100 5 ps. p.—Gas de Madrid: capital nominal de la accion 2,000, desembolso 80 por 100, valor por 100 28.

MERCADO DE METALES.

Del 3 de Enero de 1852.

Peso de Castilla.

Paris.	Oro en barras.	onza de fino	fr. 98 95
	Plata.	id.	" 6 35
	Oro.	id.	Libs. est. 3 48 5
	Plata.	id.	" 0 5 1
	Azogue.	quintal	R. vn. 1170
	Cobre.	"	430
	Id. superior.	"	441
	Plomo inglés.	"	91
	—español.	"	86
	—en planchas.	"	88
Londres.	Estaño.	"	410
	Zinc en barras.	"	82
	—en planchas.	"	104
	Hierro.—Barras.	"	31
	—Carriles.	"	34
	—Sueco.	"	45
	Antimonio.	"	420 á 160
	Mineral de antimonio superior.	"	34 á 39